

Guayaquil, 15 de Diciembre del 2006

2007 JAN -9 AM 10: 59

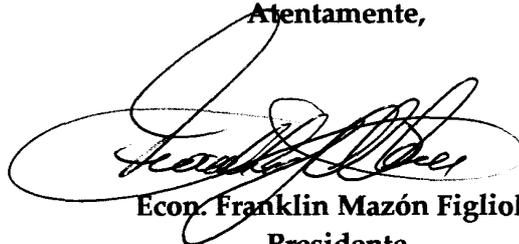
RECIBIDO

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

En atención a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicar de la siguiente transferencia y cesión de una acción en la compañía **DISTRIBUCION Y REPRESENTACIONES YOMAR S. A.** del cedente **Gastón Eduardo Carrera Cavezas**, de nacionalidad ecuatoriano, casado, con Cédula de Ciudadanía # 091057785-7, y de su cónyuge **Miriam Leonor Salazar Rites de Carrera**, ecuatoriana, casada, con Cédula de Ciudadanía # 091041811-0, al Cesionario **Javier Ignacio Urrutia Urzúa**, chileno, con Cédula de Identidad de Extranjero # 09-2671372-8, transferencia efectuada el 12 de Diciembre de 2006, que ha quedado registrada al reverso del Título de Acciones número 6 y anotada en el Libro de Acciones y Accionistas, de fojas 7, con esa misma fecha:

Una (1) acción nominativa y ordinaria, de cuatro dólares, numerada con el número doscientos (200).

Atentamente,



Econ. Franklin Mazón Figliole
Presidente
Distribución y Representaciones Yomar S. A.

En Fideicomiso
2007-01-10.